



Refte.nº 1-019 -Expte.nº 1120-014

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **27 AGO 2019**

VISTO que el 28 de febrero de 2018 ha vencido el Contrato nº 1267-014 de fecha 28 de mayo de 2014 (modificado y prorrogado por Resolución nº 320-018), por el que se comprometen los servicios de la Señora Estefania Judith PAYERES, DNI nº 35.257.502, para desempeñar funciones administrativas en el área de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones; y

CONSIDERANDO

Que mediante presentación de fecha 28 de febrero de 2018 que obra a fs. 2, la Señora Directora General Interina de Títulos y Legalizaciones solicita se prorrogue la contratación de la Señora Estefania Judith PAYERES, por los fundamentos allí expuestos;

Que ha opinado favorablemente la Señora Secretaria Académica (fs.2 vta.);

Que han emitido informes las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs.5 y 6/11 respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 1267-014 suscrito entre esta Universidad y la Señora Estefania Judith PAYERES, DNI nº 35.257.502, para desempeñar funciones administrativas en el área de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones, a partir del 01 agosto de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del referido contrato.-

ARTICULO 2º.-En consecuencia, modificar, a partir de la fecha, el apartado c) de la Cláusula Segunda (2º) del Contrato nº 1267-014 suscrito con la Señora Estefania Judith PAYERES, el que queda redactado como sigue:

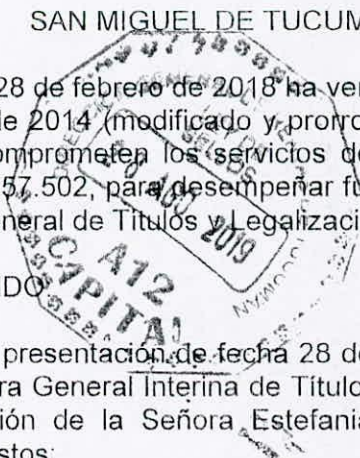
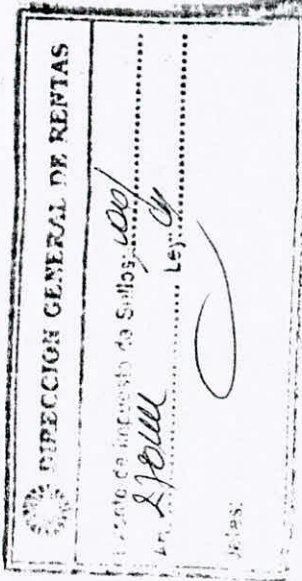
"c) Cumplir treinta y cinco (35) horas semanales de labor".-

///////

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.





1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Refte.nº 1-019 -Expte. nº 1120-014

-2-

///////

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4º.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de julio de 2019 por la Señora Estefania Judith PAYERES, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 5º.-La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: **1269 2019**

frf

los de los

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Federico Rios Ponce
FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

[Signature]